



Factura: 001-003-000007418



20161802000P01408

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

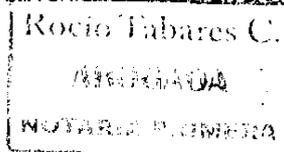
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS

EXTRACTO

Escritura N°:		20161802000P01408					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE JULIO DEL 2016, (16:47)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1891752799001		COMPARECIENTE	VERÓNICA MARINESA LOPEZ YAGCHIREMA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		BAÑOS			BAÑOS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EMMA DEL ROCIO TABARES CAICEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN BAÑOS





## ESCRITURA DE REACTIVACION DE COMPAÑIA

**OTORGA: COMPAÑIA ADVENTURE RENTA CAR CIA  
LTDA. EN LIQUIDACION  
A FAVOR: SI MISMOS  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DI TRES COPIAS**

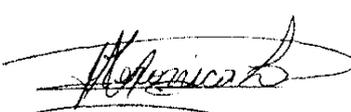
En la ciudad de Baños de Agua Santa, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy viernes uno de julio del año dos mil dieciséis. Ante mí, Abogada Emma del Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la **COMPAÑIA ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION**, legalmente representada por su Gerente General el señor Verónica Marinesa López Yagchirema, ecuatoriana, mayor de edad, cédula de ciudadanía número 180342909-9, de estado civil casada, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora como documento habilitante, domiciliado en este cantón Baños de Agua Santa, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruido al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el contenido de la siguiente minuta de Reactivación de Compañía, al tenor de las siguientes cláusulas:  
PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del



presente acto jurídico la señora López Yagchirema Verónica Marinesa, casada en calidad de Gerente General de la Compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION, según nombramiento adjunto como habilitante y como tal representante legal de la misma, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, legalmente capaz para contratar y obligarse cuál en derecho se requiere, quien comparece a celebrar el presente contrato. SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO).- Mediante escritura pública de Constitución de Compañías, celebrada el miércoles veinte de marzo del año dos mil trece ante el Notario Público del Cantón Baños Doctor Oswaldo Cisneros Rodríguez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa el quince de julio del dos mil trece bajo el numero ciento cuatro (104), del Registro Mercantil. DOS).- La Superintendencia de Compañías mediante la Resolución Nro.- SCVS.IRA.2016.080, con fecha de resolución martes veintidós de marzo del dos mil dieciséis por la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Ambato y fecha de otorgamiento martes veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa el jueves catorce de abril del mismo año bajo el numero CINCUENTA Y CUATRO (54), del Registro Mercantil resuelve DISOLVER la Compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION.- CUATRO).- Según el acta de la Junta Universal de la COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, celebrada el 8 de junio del 2016, se constituyeron en sesión los señores socios de la Compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION y resuelven aprobar por unanimidad la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION, según la Acta de la Junta Universal de Socios, que se adjunta como documento habilitante. TERCERA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 374 de



la ley de Compañías y con lo resuelto con la Junta Universal de la COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION celebrada el 8 de junio del año 2016. Se REACTIVA LA COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION. CUARTA DECLARACIONES.- El representante legal de la COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION manifiesta bajo juramento: Que a la presente fecha la compañía no tiene contratos con el estado ni con ninguna entidad del sector público. QUINTA-CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es Indeterminada.- SEXTA ACEPTACION.- El compareciente acepta el contenido íntegro de la presente escritura, por estar de acuerdo a las cláusulas estipuladas en la misma y por convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil catorce guion trece, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman que lo hacen quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-

  
**VERONICA MARINESA LOPEZ YAGCHIREMA**

**C.C. 180342909-9**

**LA NOTARIA**

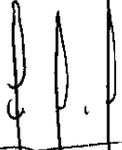
Rocio Tabares C.

ABOGADA

NOTARIA PRIMERA



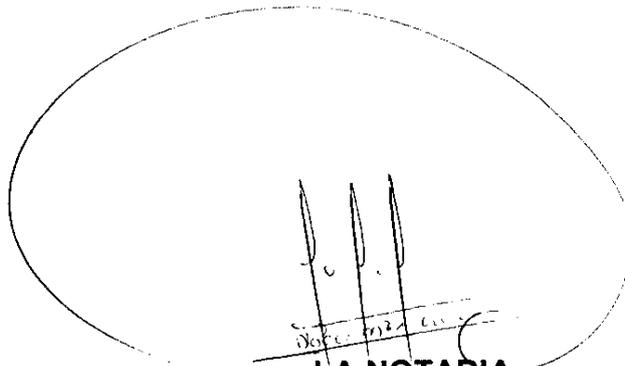
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA A COPIA  
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU  
CELEBRACION.-

  
~~ROCIO TABARES C.~~

LA NOTARIA  
Rocio Tabares C.  
ABOGADA  
NOTARIA PRIMERA



**RAZÓN DE MARGINACIÓN:** POR RESOLUCIÓN N° SCVS.IRA.2016.185 DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS; RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, POR LO CUAL SIENTO COMO TAL QUE TOMÉ NOTAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL MIERCOLES VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE EN ESTA NOTARIA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, BAJO EL NÚMERO CIENTO CUATRO (104), Y DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CONSTITUIDA EL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Y POR LA MENCIONADA RESOLUCIÓN. BAÑOS DE AGUA SANTA, DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.-

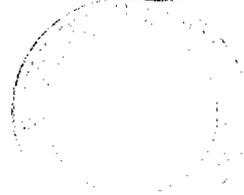


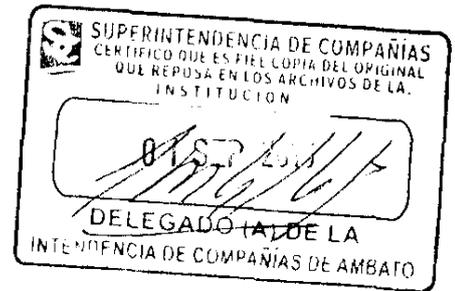
LA NOTARIA

Rocio Fabares C.

ABOGADA

NOTARIA PRIMERA





**RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2016.185**

Dra. Mónica Martínez Durán  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

**CONSIDERANDO:**

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de *vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;*

QUE la compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, fue disuelta mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.080 de 22 de marzo de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa el 14 de abril de 2016;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres *testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Baños de Agua Santa, el 01 de julio de 2016;*

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, entre los cuales se encuentra la reactivación;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece: *"Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación."*;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro.: SCVS-IRA-RS-2016-181-M de 01 de septiembre de 2016, emitido por Registro de Sociedades informa que la compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorandos nros. SCVS-IRA-AF-EE-2016-168-M y SCVS-IRA-COAC-2016-117-M, de 01 de septiembre de 2016, certifican que la compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no adeuda valor alguno por concepto de contribuciones y multas societarias, ni tiene procesos de ejecución coactiva vigente, respectivamente;



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

QUE, la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico No. SCVS.IRA.IJ.2016.175 de 01 de septiembre de 2016, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAFA-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** a) APROBAR, la reactivación de la compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura pública; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR sin efecto el nombramiento del liquidador.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que, la Notaria Primera del cantón Baños de Agua Santa, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER que, el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa: a) Inscriba la escritura pública de reactivación que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO QUINTO.-** DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, y al representante legal para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

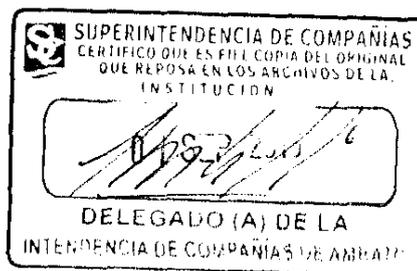
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 01 de septiembre de 2016

*Mónica Martínez Durán*  
Dra. Mónica Martínez Durán

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Elaborado por:	MSSP
----------------	------

Expediente: 171326  
Trámite: 1498

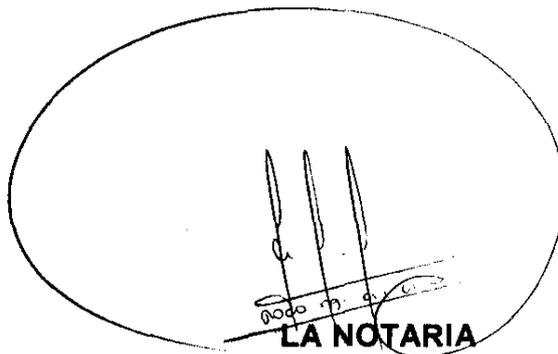




**RAZÓN.-** Ambato, viernes dos (02) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), las 16h50.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2016.185 de 01 de septiembre de 2016, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el dos (02) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Dr. Santiago Silva Palacios  
DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO

**RAZÓN DE MARGINACIÓN:** POR RESOLUCIÓN N° SCVS.IRA.2016.185 DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEÍS; RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, POR LO CUAL SIENTO COMO TAL QUE TOMÉ NOTAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL MIERCOLES VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE EN ESTA NOTARIA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, BAJO EL NÚMERO CIENTO CUATRO (104), Y DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, CONSTITUIDA EL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, Y POR LA MENCIONADA RESOLUCIÓN. BAÑOS DE AGUA SANTA, DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- DOY FE.-



LA NOTARIA



Rocio Tabares C.  
ABOGADA  
NOTARIA PRIMERA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**

**Certificado de no adeudar al GADBAS**

0002610

De: ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDAY de: LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA (REPRESENTANTE LEGAL)

**DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA**

Apellidos Paterno: LOPEZ Materno: YAGCHIREMA Nombres: VERONICA MARINES  
 Céd. Identidad: RUC 19917507990001 Libreta Militar: \_\_\_\_\_ Cert. Vot.: 009-0060  
 Nacionalidad: EQUATORIANA Domicilio calle: MALDONADO Y ORIENTE  
 Ciudad: BAÑOS Motivo de la solicitud: TRAMITE MUNICIPAL

Baños, 12 de OCTUBRE del 2016

	No. 1	No. 2	No. 3
PRE. URB.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
PARA PRE. URB.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
PRE. RÚSTICO			
ACERAS			
CERRAMIENTO			
CAPITAL GIRO			
PATENTES	<i>[Signature]</i>		
MULTAS			
ARRIENDOS			
ADOQUINES			

OBSERVACION: ESTE CERTIFICADO ESTA SUJETO A REVISION DE PAGO PENDIENTE ( EL 1,6X1000 ) HASTA ARREGLO DEL SISTEMA DE VENTANILLA HABER

\_\_\_\_\_  
Firma del Peticionario

El presente certificado será válido para el trámite de traspaso de dominio, siempre que se encuentre cancelado en su totalidad la Contribución de Mejoras, información que deberá ser confirmada obligatoriamente por la Dirección de Planificación o sus Unidades.

Vista la petición, el tesorero Municipal, CERTIFICA: Que revisados los archivos de esta Dependencia \_\_\_\_\_ NO ADEUDA a la presente fecha por ningún concepto a la Municipalidad de Baños.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR TREINTA DÍAS.

Baños: \_\_\_\_\_





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION

N. 180342909-9

ESTADO CIVIL  
 SOLTERO

VERONICA MARGARITA LOPEZ YAGCHIREMA  
 PASTO ECUADOR  
 SANTA FLOR



COMUNIDAD ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

000  
 000 - 0000

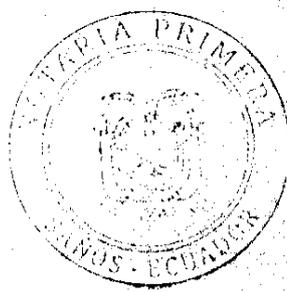
NUMERO DE IDENTIFICACION 1803429099  
 DUEÑO

LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARGARITA

ZONAS DE VOTACION  
 AMBATO

OPCIONACION  
 ZONA

ESPAÑOL

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

**Número único de identificación:** 1803429099

**Nombres del ciudadano:** LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 5 DE JUNIO DE 1980

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** FEMENINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** PROFESOR EDUC.PRIMAR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MENTA FLORES FAUSTO EDUARDO

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004

**Nombres del padre:** LOPEZ GUEVARA CARLOS ALBERTO

**Nombres de la madre:** YAGCHIREMA ALTAMIRANO EMMA ANGELICA

**Fecha de expedición:** 24 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2016

**Emissor:** JOHANNA PAOLA CAICEDO VALLEJO - TUNGURAHUA-BAÑOS-NT 1 - TUNGURAHUA -  
BAÑOS DE AGUA SANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2018.07.01 15:35:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1493943



Baños, 04 de Marzo 2015

Señorita

LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA

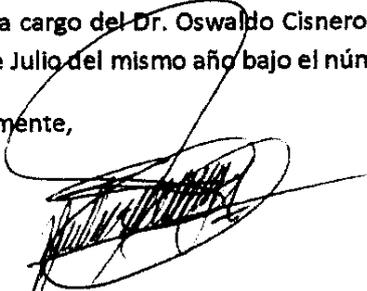
Presente-

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente me es grato comunicarle que mediante Asamblea de la Junta Universal de accionistas de fecha 23 de Enero del 2015, por unanimidad se le nombro como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA**, por un periodo de dos años, con las atribuciones del **REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**.

LA COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública de constitución de la Compañía celebrada el 20 de Marzo del 2013, en el Notario Primero del Cantón Baños, a cargo del Dr. Oswaldo Cisneros Rodríguez, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Julio del mismo año bajo el número 104.

Atentamente,



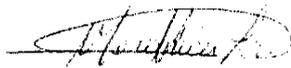
**SR. HUALTER HERNAN VELASQUEZ TAPIA.**

**PRESIDENTE.**

Yo, LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA, de nacionalidad Ecuatoriana ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA, prometo desempeñarlo en observancia de la Ley de estatutos de la Compañía.

Baños, 04 de Marzo de 2015

Atentamente.



**LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA**

**1803429099**

**GERENTE GENERAL.**



Número de Repertorio: 2015- 250

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 38 a 38 con el número de inscripción 37 celebrado entre: ([COMPANÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA con el cargo GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Oficio de fecha] de fecha [Cuatro de Marzo de Dos Mil Quince].

  
Ab. Ricardo Naranjo Torres  
Registrador de la Propiedad Encargado





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

171326

No. de RUC de la Compañía:

1891752799001

Nombre de la Compañía:

ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1600348526	ALVAREZ GUEVARA ANA JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
2	1709778656	BARRIONUEVO ACOSTA MARIO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
3	1600325532	CARRASCO SILVA JANETH AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
4	1803429099	LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
5	1600258410	PORTILLA COBO NORMA LIDIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
6	1600211724	SANCHEZ BRABO NELJI ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
7	1600206393	SANCHEZ BRABO OLDER HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
8	1600255507	SANCHEZ BRAVO JUAN MARQONY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
9	1802659670	SANCHEZ BRAVO MARIO ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
10	1600232209	UBILLUZ BORJA GUIDO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
11	1803129111	VARELA ALARCON SANDER PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N
12	1802109056	VELAZQUEZ TAPIA HUALTER HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

408,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

**FECHA DE EMISIÓN:** jue, 9 jun 2016 10:26:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

171326

No. de RUC de la Compañía:

1891782799001

Nombre de la Compañía:

ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

S0000803194



Folio Personal-Compañía

80000000022815

\*80000000022815\*

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflans

Conforme a la solicitud Número: 1251, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 80000000022815:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**Fecha de Apertura: *lunes, 23 de marzo de 2015***Razón Social:** Compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	104 15/07/2013 /	104
Mercantil	Nombramiento	37 23/03/2015	38
Mercantil	Disolución	54 14/04/2016	54

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE MERCANTIL**1 / 3 **Constitución de Compañía**Inscrito el : *lunes, 15 de julio de 2013*Tomo: **1** Folio Inicial: **104** - Folio Final: **104**Número de Inscripción: **104** Número de Repertorio: **1.709**Oficina donde se guarda el original: **Notaría**Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 20 de marzo de 2013**Escritura/Julcio/Resolución: **Resolución No. SC.DIC.A.13.409**Fecha de Resolución: **martes, 09 de julio de 2013**Afiliado a la Cámara: **Ninguno**Detalle de Capital: **(Ninguno)**a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- Para la inscripción de la presente Constitución se presenta la Resolución No. SC.DIC.A.13.409, de fecha: *Ambato, 9 de Julio del 2013*, suscrita por la Dra. Alexandra Espín Rivadencira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO.
- La Compañía que se constituye mediante el presente instrumento público se denominará: **Compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA.**
- El Domicilio de la Compañía es el Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua.
- La Compañía tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción del Contrato Constitutivo en el Registro Mercantil.
- El Capital social suscrito y pagado en numerario de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS, divididos en CUATROCIENTAS OCHO PARTICIPACIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000022815	Compañía Adventure Renta Car Cia Ltda		Baños de Agua
Socios	16-00348526	Alvarez Guevara Ana Jacqueline	Soltero	Baños de Agua
Socios	17-09778656	Barrionuevo Acosta Mario Rene	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	16-00325532	Carrasco Silva Janneth Amparito	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-03429099	Lopez Yagchirema Veronica Marinosa	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-000000007594	Portilla Cobo Norma Lidia	Divorciado	Baños de Agua
Socios	16-00211724	Sanchez Brabo Nelji Orlando	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	16-00206393	Sanchez Brabo Older Homero	Soltero	Baños de Agua
Socios	16-00255507	Sanchez Bravo Juan Marcony	Soltero	Baños de Agua
Socios	18-02659670	Sanchez Bravo Mario Adolfo	Divorciado	Baños de Agua
Socios	16-00232209	Ubilluz Borja Guido Fausto	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-03129111	Varela Alarcon Sander Patricio	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-02109056	Velasquez Tapia Hualter Hernan	Casado(*)	Baños de Agua



2 / 3 **Nombramiento**

Inscrito el : **lunes, 23 de marzo de 2015**

**Tomo:** 1 **Folio Inicial:** 38 **- Folio Final:** 38  
**Número de Inscripción:** 37 **Número de Repertorio:** 250  
**Oficina donde se guarda el original:** Ninguno  
**Nombre del Cantón:** Baños de Agua Santa  
**Fecha de Otorgamiento:** miércoles, 04 de marzo de 2015  
**Escritura/Juicio/Resolución:** Oficio de fecha  
**Fecha de Resolución:** miércoles, 04 de marzo de 2015  
**Afiliado a la Cámara:** Ninguno  
**Detalle de Capital:** (Ninguno)

**a.- Observaciones:** **Plazo de Duración:** (Ninguno) Años  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	80-0000000022815	Compañía Adventure Renta Car Cia Ltda		Baños de Agua
Gerente General	18-03429099	Lopez Yagchirema Verónica Mariñesa		Baños de Agua
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	104	15-jul-2013	104	104

3 / 3 **Disolución**

Inscrito el : **jueves, 14 de abril de 2016**

**Tomo:** 1 **Folio Inicial:** 54 **- Folio Final:** 54  
**Número de Inscripción:** 54 **Número de Repertorio:** 371  
**Oficina donde se guarda el original:** Superintendencia de Compañías  
**Nombre del Cantón:** Ambato  
**Fecha de Otorgamiento:** martes, 22 de marzo de 2016  
**Escritura/Juicio/Resolución:** Resolución N.- SCVS.IRA.2016.080  
**Fecha de Resolución:** martes, 22 de marzo de 2016  
**Afiliado a la Cámara:** Ninguno  
**Detalle de Capital:** (Ninguno)

**a.- Observaciones:** **Plazo de Duración:** (Ninguno) Años

-Conforme Oficio emitido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO, Oficio No. SCVS-IRA-2016-0731-OF, de fecha Ambato, 22 de marzo del año 2016, y recibido con fecha 28/03/2016, se nos da a conocer que se adjunta la Resolución N.- SCVS.IRA.2016.080, de 22 de marzo del año 2016, mediante el cual se declaro de oficio disueltas a las compañías qvue se detallan anteriormente.  
 -Resolución N.- SCVS.IRA.2016.080, la Dra. Mónica Martínez Durán, INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, DADO, y firmado en la Intendencia Regional de Ambato, en el Cantón Ambato, a 22 de marzo del 2016.  
 Dra. Mónica Martínez Durán, INTENDENTA DE COMAÑIAS DE AMBATO.

\* SE DEJA SALVO LOS ERRORES QUE PUEDAN EXISTIR PUÉSTO QUE NO SE DEJA COPIA DE RUC.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000002442	Superintendencia de Compañías		Ambato
Compañía	18-91714234001	Bermeo Naveda Hermanos Compañía Limitada		Baños de Agua
Compañía	80-0000000022815	Compañía Adventure Renta Car Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000023284	Compañía Construcciones Martínez Izurieta S A		Baños de Agua
Compañía	80-0000000023356	Compañía Construcciones y Ecología Ecoconstruc S A		Baños de Agua
Compañía	80-0000000019901	Compañía Construcciones y Servicios Moreno E Hijos Cia		Baños de Agua
Compañía	18-90142113001	Compañía Cordovatur Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000020731	Compañía Inmobiliaria Baños Intmobaños Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	18-90153557001	Compañía Marberktour Cia Ltda		Baños de Agua
Compañía	80-0000000017561	Compañía Operadora de Turismo Teamadventure Cia Ltda		Ambato
Compañía	80-0000000018689	Compañía Tour Explorer Machay Toexma Cia Ltda		Baños de Agua



Compañía	80-000000013036	Compañía Turística Miramelindo Cía Ltda	Baños de Agua
Compañía	80-000000010588	Energymos Cía Ltda	Baños de Agua
Compañía	80-000000010546	Gigacompnet Compañía Limitada	Baños de Agua
Compañía	18-91715648001	Hospital Betesda Hospibetes Cía Ltda	Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Mercantil	30	15-jun-1998	52	52
Mercantil	1	11-ene-2005	1	4
Mercantil	10	02-feb-2012	10	10
Mercantil	9	05-mar-2003	6	6
Mercantil	23	16-abr-2004	17	17
Mercantil	20	06-may-2009	20	20
Mercantil	38	25-may-2011	38	38
Mercantil	44	31-ago-2004	30	31
Mercantil	44	25-ago-2008	45	45
Mercantil	38	07-dic-2000	40	40
Mercantil	76	02-ago-2012	76	76
Mercantil	104	15-jul-2013	104	104
Mercantil	152	11-nov-2013	152	152
Mercantil	158	29-nov-2013	158	158

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:13:39 del miércoles, 08 de junio de 2016

**\*1251\***

... CONSUELO V  
2015-1

**\*800000000022815\***

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$

Ab. Rausto Alfredo Mayorga Cabrera  
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



**COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.****JUNTA UNIVERSAL****COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua a los 08 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA EN LIQUIDACION, ubicada en la calle Maldonado y Oriente, en la ciudad de Baños de Agua Santa, siendo la 10 de la mañana; previa convocatoria realizada el día 25 de mayo del 2016 por el Sr. Presidente HUALTER HERNAN VELASQUEZ TAPIA para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quorum e instalación de la sesión
- 2.- Aprobación y resolución de la reactivación de la COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.
- 3.- Autorización al señor Gerente General para que la Junta Universal de la COMPAÑÍA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, a fin de que realice todos los trámites pertinentes con el fin de que se reactive la compañía es decir podrá firmar la escritura de Reactivación y todo lo concerniente a este tema .
- 4.- Lectura y aprobación del acta.

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA SESION: El señor secretario señor OLDER HOMERO SANCHEZ BRAVO, procede a tomar lista los socios, asistiendo los siguientes señores:

GUIDO FAUSTO UBILLUZ BORJA.- 2.- JANNETH AMPARITO CARRASCO SILVA.- 3.- MARIO RENE BARRIONUEVO ACOSTA.- 4.- JUAN MARCONY SANCHEZ BRAVO.- 5.- ANA JACQUELINE ALVAREZ GUEVARA.- 6.- HUALTER HERNAN VELASQUEZ TAPIA.- 7.- SANDER PATRICIO VARELA ALARCON.- 8.- OLDER HOMERO SANCHEZ BRABO.- 9.- NELJI ORLANDO SANCHEZ BRABO.- 10.- VERONICA MARINESA LOPEZ YAGCHIREMA.- 11- MARIO ADOLFO SANCHEZ BRAVO; y, 12.- NORMA LIDIA PORTILLA COBO, teniendo el 100% del capital social, los señores socios deciden constituirse en junta universal por una unanimidad por lo tanto el señor Presidente señor HUALTER



HERNAN VELASQUEZ TAPIA, instala la sesión con el siguiente orden del día:

2.- Aprobación y Resolución de la reactivación de la compañía en liquidación según la resolución de la superintendencia de compañías.

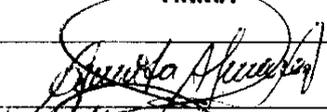
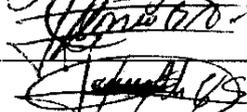
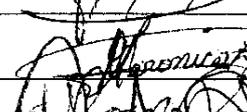
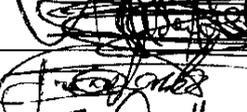
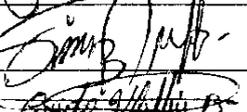
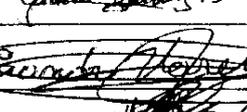
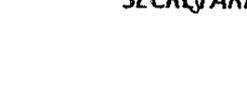
El Señor Presidente HUALTER HERNAN VELASQUEZ TAPIA, agradece a todos los socios por haber asistido a esta sesión, y se informa que no se ha podido continuar tramitando el permiso de operación en virtud de que existe una resolución emitida por la superintendencia de compañías, No. SCVS.IRA. 2016.080, de fecha 22 de Marzo del 2016, en la cual se manifiesta que la compañía ADVENTURE RENTA CAR Cía. Ltda. EN LIQUIDACION se encuentra en proceso de liquidación; por lo que **MOCIONA QUE SE PROCEDA CON LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA** ya que se ha realizado todos los pagos de multas, declaraciones, en los organismos competentes como son SRI y Superintendencia de Compañías. Esta mocion es apoyada por la señora PORTILLA COBO NORMA LIDA. En vista que es apoyada la moción el señor Presidente HUALTER HERNAN VELASQUEZ TAPIA, procede a la votación en donde se obtiene como resultado el 100% de votos favorables y **RESUELVEN APROBAR LA REACTIVACIÓN** de la compañía ADVENTURE RENTA CAR Cía. Ltda. EN LIQUIDACION.

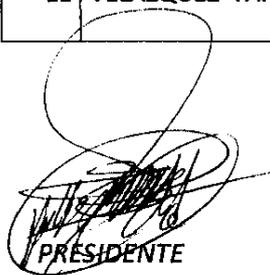
3.- Además autorizan a la señora Gerente General VERONICA MARINESA LOPEZ YAGCHIREMA para que pueda realizar todos los trámites pertinentes con el fin de que se reactive la compañía es decir podrá firmar la escritura de Reactivación y todo lo concerniente a este tema.

4.- El señor Presidente HUALTER HERNAN VELASQUEZ TAPIA da un receso para que el señor secretario OLDER HOMERO SANCHEZ BRABO elabore el acta a esta sesión y se procede a dar lectura para su aprobación, la misma que por unanimidad de los socios es decir que con una votación positiva de todos los puntos se aprueba sin ninguna modificación, agotado así el orden del día y siendo las diecinueve horas, **se clausura la sesión para constancia de lo actuado firman:**



## COMPAÑIA ADVENTURE RENTA CAR CIA LTDA EN LIQUIDACION

	SOCIOS	CEDULA	FIRMA
1	ALVAREZ GUEVARA ANA JACQUELINE	1600348526	
2	BARRIONUEVO ACOSTA MARIO RENE	1709778656	
3	CARRASCO SILVA JANETH AMPARITO	1600325532	
4	LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA	1803429099	
5	PORTILLA COBO NORMA LIDIA	1600258410	
6	SANCHEZ BRABO NELII ORLANDO	1600211724	
7	SANCHEZ BRABO OLDER HOMERO	1600206393	
8	SANCHEZ BRAVO JUAN MARCONY	1600255507	
9	SANCHEZ BRAVO MARIO ADOLFO	1802659670	
10	UBILLUZ BORJA GUIDO FAUSTO	1600232209	
11	VARELA ALARCON SANDER PATRICIO	1803129111	
12	VELAZQUEZ TAPIA HUALTER HERNAN	1802109056	

  
PRESIDENTE

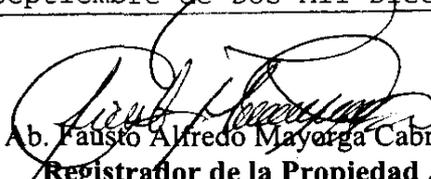


  
SECRETARIO

Número de Repertorio: 2016- 1094

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

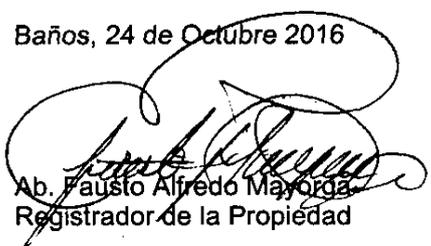
1.- Con fecha Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 137 a 137 con el número de inscripción 137 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA en calidad de GERENTE GENERAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS.IRA.2016.185], de fecha [Primero de Septiembre de Dos Mil Dieciseis],

  
Ab. Faustó Alfredo Mayorga Cabrera  
Registrador de la Propiedad .



RAZON: Se toma nota de la presente inscripción de Reactivación de la Compañía ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA al margen de la inscripción principal inscrita el 15-07-2013 bajo el # 104 del Registro Mercantil de este Cantón.

Baños, 24 de Octubre 2016

  
Ab. Faustó Alfredo Mayorga  
Registrador de la Propiedad

